

Desde SITUMA **no aprobamos** este acta, que comienza en la siguiente página, porque Gerencia se negó a recoger nuestras modificaciones, que pueden ser consultadas al final, y que fueron enviadas en tiempo y forma.



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 09:30 horas del día 17 de julio de 2020, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 13 de julio, a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Francisco Carlos Ruiz Rubio, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fontalba Platero y D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo, por SiAM.
- D. Jorge Alfonso Bravo Caro y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Francisca Martín Vergara y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 19 de junio de 2020.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Instrucción de Gerencia de reincorporación a la presencialidad del PAS.
- 4) Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de la Mesa de Negociación del PAS de la UMA y de su Reglamento, para someterlo, en su caso, a la aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 5) Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de Teletrabajo del PAS, para someterlo, en su caso, a la aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 6) Ruegos y preguntas.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 19 de junio de 2020.**

Incorporadas las observaciones formuladas por SITUMA, salvo las solicitadas que no constan en los datos tomados por el Secretario, se acuerda suprimir en la página 7 la referencia a “en tanto no se externalice este Servicio”, a sugerencia de CSIF, y se aprueba el acta.

SITUMA desea hacer constar su oposición al no haberse recogido todas las observaciones formuladas por dicha sección sindical, y sugiere que en el futuro podrían grabarse las reuniones para evitar discrepancias.

### **2) Informe de Gerencia.**

La Gerencia informa de los siguientes asuntos:

- 19/06/20: Instrucción de la Gerencia sobre medidas y líneas de actuación para la reincorporación progresiva a la presencialidad del PAS en la situación posterior al estado de alarma.
- 19/06/20: Resolución de reordenación de servicios: Comisiones de Servicios para el desempeño de Jefatura de Servicio de Escuela de Doctorado, Jefatura de Servicio de Investigación y Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acceso, y adscripciones provisionales a los puestos de trabajo de Unidad Técnica de Gestión de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación y puesto administrativo del Servicio de Acceso.
- 20/06/20: Comunicación del Protocolo del Rector para la reincorporación progresiva de forma presencial del PDI y el PAS a los centros, servicios y puestos de trabajo de la UMA y medidas para la potenciación del uso del teletrabajo.
- 22/06/20: Comunicación a Idpas de la reapertura de las Bibliotecas de la Universidad.
- 29/06/20: Resolución de contratación de PAS laboral: cinco contratos de interinidad de TELAB SATD, un contrato de interinidad de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas y un contrato de interinidad de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 02/07/20: Comunicado del Rector del acuerdo de las UUAA del procedimiento general para la adaptación de los exámenes de segunda convocatoria del curso 2019/2020, y Resolución del Rector con instrucciones para el desarrollo de los mismos.
- 09/07/20: Convocatoria de libre designación para la provisión del puesto de apoyo al equipo de dirección en el Vicerrectorado de Estudios, ante la renuncia presentada por la titular del mismo.



- Se han desarrollado, a satisfacción de la Gerencia, los cursos de formación sustitutivos del trabajo presencial en los ámbitos del personal SICAU y técnicos auxiliares de Biblioteca. En el primer caso, los cursos de inglés organizados en coordinación con FGUMA han tenido un seguimiento de 129 trabajadores, habiéndose producido 16 renunciaciones; en el caso de los cursos programados del ámbito de las Bibliotecas, el número de participantes ha sido de 86. Desde la Gerencia se valora muy positivamente la organización y el seguimiento de estos cursos, que tuvieron que ser improvisados por la situación sobrevenida, y se desea dejar constancia del agradecimiento a FGUMA, a la Dirección del Servicio SICAU y a la Junta Técnica de Bibliotecas.
- Se informa que se ha confirmado el recorte de más de 36 millones de euros en el Presupuesto 2020 por parte de la Consejería, por la reducción de ingresos correspondientes al Capítulo IV de ingresos del Presupuesto 2020. Por otro lado, la Consejería exige que se haga el mayor esfuerzo posible en inversiones en el ejercicio 2020, lo que en el caso de la UMA supone un montante de aproximadamente 39 millones de euros, lo que exigirá una modificación presupuestaria que ha de afectar al Capítulo VI de gastos.

La liquidación presupuestaria correspondiente a 2019 va a ser objeto de valoración por el Consejo de Gobierno a celebrar el próximo 21 de julio, y el Consejo Social de 22 de julio, acompañada de la contabilidad financiera de 2018, así como el informe de auditoría de conformidad de los ejercicios 2018 y 2019.

En la citada liquidación puede apreciarse un exceso en los gastos de 13,4 millones de euros sobre lo presupuestado (principalmente, en los Capítulos I, II y VI), Además, se informa que el importe de la deuda asciende a 73,9 millones de euros.

Interviene CCOO para preguntar si, a la vista de los datos ofrecidos, los difundidos por dicho sindicato se ajustan a la realidad, lo que confirma la Gerente.

El Presidente del Comité de Empresa interviene para agradecer la participación del personal en los procesos realizados en estos tiempos convulsos, y para felicitar y felicitarse por el buen desarrollo de las pruebas de acceso a la Universidad, en circunstancias tan adversas; extiende esa felicitación al Servicio de PAS por su extraordinaria predisposición para la firma de los contratos, la gestión en general y el desarrollo de las ofertas públicas pendientes.

### **3) Instrucción de Gerencia de reincorporación a la presencialidad del PAS.**

Se informa del borrador de Instrucción de la Gerencia en virtud de la cual, y siguiendo las recomendaciones e informes de las instituciones sanitarias y el Servicio de PRL, se dispone la reincorporación presencial de todo el PAS a partir del día 1 de septiembre con el mantenimiento de las medidas de seguridad establecidas, y derogación de las Instrucciones de 8 de mayo y 19 de junio.



La Instrucción se fundamenta en el Procedimiento de Actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de 19 de junio de 2020, del Ministerio de Sanidad, y en concreto, en su Anexo V: Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios, así como en el documento para la interpretación de los listados de personal vulnerable a Covid 19 del SEPRUMA y el informe técnico ISP20003, Evaluación de riesgos laborales y medidas preventivas en lugares de trabajo de la UMA ante emergencia sanitaria por exposición a Coronavirus SARS-CoV-2, del SEPRUMA, que han sido enviados a los miembros de la Mesa.

Asimismo, se han tomado en consideración las medidas en sentido similar que se tienen previsto adoptar en el resto de las Universidades andaluzas.

SITUMA solicita que se incluya la posibilidad de realizar pruebas diagnósticas de Covid-19 al PAS cuando sea necesario; que de la reincorporación presencial se excluya al PAS declarado vulnerable, que entiende que debe seguir en modo teletrabajo; que se retrase la fecha de reincorporación de 1 de septiembre hasta la fecha de inicio del curso académico, por entender que es demasiado pronto; que continúen las mismas condiciones de teletrabajo hasta que el Consejo de Gobierno apruebe el Reglamento; que se establezca una salvaguarda por si hay rebrotes; y que se remarque la preferencia por las reuniones virtuales.

FeSP-UGT manifiesta que procede incluir una opción preferencial por las reuniones virtuales; propone que se mantenga la situación de teletrabajo actual; y que se aplase la reincorporación presencial hasta, por ejemplo, el 14 de septiembre.

CCOO entiende que el documento tiene carencias, como la de no recoger al personal vulnerable, o la posibilidad de la baja médica por Covid 19; no se menciona el hecho de proporcionar material de seguridad en los puestos de trabajo o la garantía de las medidas de seguridad, tales como mascarillas, geles, mamparas, separación, etc; no se regula la incorporación por turnos durante la limpieza de las instalaciones; propone que se elimine la obligación del uso de la aplicación etempo; y pregunta si se continuará con el sistema de citas previas.

SIAM propone que se añada una disposición adicional en la que se incluya la posibilidad de previsión de rebrotes que obliguen a dar marcha atrás, con el fin de enviar un mensaje de tranquilidad a la plantilla; se manifiesta de acuerdo en líneas generales con el documento, y pregunta si se mantendrá el sistema de citas previas.

CSIF se manifiesta conforme en líneas generales con la Instrucción, y propone la aplicación de planes de reincorporación en cada Servicio, insistiendo en la conveniencia de hacer referencias expresas al teletrabajo y al uso de reuniones virtuales.



El Presidente del Comité de Empresa interviene para sumarse a la petición de incluir la disposición adicional solicitada, manifestar que quizás sea prematura la fecha del 1 de septiembre para la reincorporación presencial y preguntar sobre la reanudación de los contratos de jubilación parcial y de relevo.

La Gerencia toma la palabra para contestar a las intervenciones, que agradece en general por su tono constructivo. Afirma que la UMA en general, y el PAS en particular, ha dado buena muestra de su capacidad para adaptarse a todas las nuevas realidades que nos han tocado vivir, y se muestra convencida de que es preciso continuar dando pasos para la reincorporación y una vuelta a la mayor normalidad posible, siempre con los pies en el suelo.

La Gerencia se muestra propicia a modificar la literalidad de la Instrucción, incluyendo el uso obligatorio de mascarillas, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Salud y Familias, incluso cuando se guarde la distancia interpersonal; accede a incluir la referencia a la realización de test rápidos a primeros de septiembre, en la medida de las posibilidades técnicas y presupuestarias; afirma que, de acuerdo con los informes disponibles, que se han puesto a disposición de los miembros de la mesa, el personal vulnerable no requiere la adopción de medidas adicionales y se considera apto para el trabajo presencial; accede a retrasar la fecha tope para la reincorporación presencial, fijándola en el día 15 de septiembre; y anima a que se agilice en lo posible la negociación y acuerdo acerca del teletrabajo; acepta incluir la referencia expresa a la preferencia por las reuniones virtuales, y a la inclusión de disposición adicional que prevea un cambio de escenario si la situación sanitaria se complica; explica que, teniendo en cuenta que el uso de mascarillas es obligatorio para toda la población, la Universidad no tiene que proveer las mismas, además de que ello supondría un sobrecoste que no puede asumir presupuestariamente; a este respecto, apunta que, según estimación del SEPRUMA, serían necesarias en torno a dos millones de unidades.

Los representantes de las secciones sindicales agradecen el talante negociador de la Gerencia y su posicionamiento favorable a incluir gran parte de las reivindicaciones planteadas. La Gerencia agradece, asimismo, el clima negociador, y anuncia que circulará el texto resultante antes del dictado de la Instrucción, que se pospondrá al próximo lunes, día 20.

**4) Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de la Mesa Sectorial de Negociación del PAS de la UMA y de su Reglamento, para someterlo, en su caso, a la aprobación por el Consejo de Gobierno.**

Se presenta el tercer borrador de la Gerencia, en el que se han incluido gran parte de las observaciones presentadas por SIAM, SITUMA y CSIF.

Se producen varias intervenciones cruzadas de los representantes de SITUMA y de CCOO. SITUMA entiende que lo más justo es el voto igualitario de todas las secciones



sindicales, que a su juicio evitaría situaciones de negociación del pasado, y considera que tiene el suficiente sustento jurídico; alega, además, que a su juicio el reglamento supone cambiar las reglas del juego, para lo que debería ser necesaria la unanimidad, y declara no entender por qué la Gerencia hace suya una petición de CCOO; CCOO manifiesta que siempre ha participado en las reuniones de negociación, y que lo que defiende es que se cumpla la legislación vigente, incluidos el EBEP, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley orgánica de libertad sindical; defiende que la diferente representatividad de cada sección sindical no es sino el fruto del principio democrático, de los resultados salidos de las urnas; y añade que echa de menos un artículo que garantice el quorum de la parte social.

Los representantes de SIAM, CSIF y FeSP-UGT intervienen para manifestar que entienden la mayor justicia y legalidad de que el voto de las diferentes Secciones sea ponderado, les beneficie o no; CSIF desea poner en valor sus aportaciones en estos últimos años, y el buen clima negociador en general alcanzado por todos, añadiendo que hay por delante nuevos retos, tales como la funcionarización general del PAS laboral, la nueva RPT, etc.

La Gerencia interviene para reivindicar el hecho de que la propuesta parte de ella, más allá de que no se oculta que se trata de una reivindicación de CCOO que viene de largo. Agradece el tono general, favorable a alcanzar un acuerdo, y las aportaciones realizadas por las diferentes secciones sindicales. Afirma que su pretensión es agotar las posibilidades de consensuar el asunto con todos, y apela a que SITUMA se replantee sus líneas rojas, y se una al criterio común ya de todas las partes. Anuncia que a la vuelta del mes de agosto se retomará el asunto, y confía en que podrá alcanzarse, como viene siendo habitual, un acuerdo de consenso lo más amplio posible.

##### **5) Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de Teletrabajo del PAS.**

Se presenta el borrador de Reglamento de Teletrabajo del PAS. El 15 de julio se ha enviado un segundo borrador, incorporando algunas matizaciones fruto de la reunión mantenida por la Gerencia con responsables del área TIC y del SEPRUMA.

CSIF manifiesta que valora muy positivamente el hecho de regular el teletrabajo; en su opinión, sería conveniente aclarar si lo que se pretende es una reglamentación, o una regulación provisional a modo de experiencia piloto, como se dice en la introducción del texto, en cuyo caso convendría poner un plazo; no ve oportuno que la responsabilidad de la iniciativa de los programas recaiga exclusivamente de los responsables de los servicios; entiende que sería mejor referirse a procesos de trabajo, más que a puestos; se plantea cómo se va a valorar la acreditación de los conocimientos TIC a que se refiere el texto; propone que el acceso al teletrabajo sea rotatorio; y entiende que de la Comisión de Seguimiento debería participar la representación del PAS.



SIAM valora también muy positivamente la regulación del teletrabajo; insiste en la idea de la conveniencia de que lo que se regule sea una experiencia piloto; coincide en que es más adecuado referirse a procesos que a puestos de trabajo; propone acotar la regulación provisional a un año y proceder, a la vista de la experiencia, a su revisión; plantea las dudas que suscitaría una vuelta atrás de los efectos sanitarios de la pandemia; advierte que habrá que estar expectantes a la regulación estatal que se ha anunciado; y apuesta por una mayor flexibilidad, sin limitar el teletrabajo a dos días semanales.

FeSP-UGT se remite a las propuestas que ya ha presentado a la vista del borrador; añade que habrá que conocer los términos de la normativa estatal y las pautas que al efecto ha establecido la CRUE; estima que es mejor hablar de tareas que de puestos de trabajo o de procesos; opina que el articulado puede mejorarse; y se adhiere a la conveniencia de que se regule un proyecto piloto.

SITUMA se suma a la consideración de la reglamentación como proyecto piloto; estima que debe repensarse la redacción del articulado; y apunta a que la regulación estatal se orienta a que los medios para el teletrabajo han de ser facilitados por la empresa.

CCOO manifiesta que el documento le plantea dudas, que debería reflejar cómo se compensan los gastos del teletrabajo, o asuntos como la desconexión digital o la prevención de riesgos laborales.

La Gerencia agradece todas las intervenciones, y se muestra convencida que las mismas enriquecerán la regulación del teletrabajo, sobre la que percibe que hay interés por todas las partes. Accede a cambiar la estrategia de formalizar un Reglamento, para ir mejor en la dirección de una “instrucción articulada”, que pueda servir de experiencia piloto, a la vista de la cual regular después un reglamento. Propone que todas las partes remitan sus propuestas hasta el día 24 de julio, plazo que es aceptado por todos.

## **6) Ruegos y preguntas.**

CCOO pregunta por el conflicto del personal de limpieza, que desembocó en la huelga en el período inmediatamente anterior a la declaración del estado de alarma; en concreto, desea saber si ha habido o hay negociaciones. La Gerencia responde que no se han producido contactos, que por otra parte no le corresponderían a la Gerencia, sino a las empresas concesionarias, y recuerda que CCOO fue uno de los sindicatos convocantes de la huelga, por lo que es probable que en el propio sindicato pueda haber alguna información que la Gerencia desconoce.

SITUMA pregunta si se va a producir la sustitución de un Técnico Especialista STOEM de Mantenimiento en la Facultad de Bellas Artes, por la baja de larga duración producida. La Gerencia responde que antes de las vacaciones no se va a operar ninguna sustitución, y que a la vuelta se analizará la situación de ese y de otros servicios.



Sin más asuntos que tratar, a las 13:50 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

MORALES  
CAPARROS  
MARIA JESUS  
- DNI  
24900419K

Firmado digitalmente  
por MORALES  
CAPARROS MARIA  
JESUS - DNI  
24900419K  
Fecha: 2020.09.09  
22:47:58 +02'00'

El Secretario

Firmado por RUIZ RUBIO  
FRANCISCO CARLOS - DNI  
33358793F el día 10/09/2020  
con un certificado emitido por  
AC Administración Pública

## **Modificación Acta SITUMA**

### **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

Comienza al inicio de la página 2

**Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 19 de junio de 2020.**

Incorporadas las observaciones formuladas por SITUMA, salvo las solicitadas que no constan en los datos tomados por el Secretario, se acuerda suprimir en la página 7 la referencia a “en tanto no se externalice este Servicio”, a sugerencia de CSIF y SITUMA, y se aprueba el acta.

SITUMA desea hacer constar su oposición al no haberse recogido todas las observaciones formuladas por dicha sección sindical proponiendo que, para evitar futuras discrepancias, las reuniones de la Gerencia con las secciones sindicales sean grabadas a través de la plataforma Microsoft Teams, tal y como se hace con las sesiones del Consejo de Gobierno de la UMA, para poder visualizar los videos y comprobar la veracidad o no de las peticiones realizadas. Además, solicita formalmente que, en el acta de esta reunión, figure como anexo el documento enviado por SITUMA de modificación del acta que ahora se aprueba.

**Instrucción de Gerencia de reincorporación a la presencialidad del PAS.**

Tercer párrafo de la página 4

SITUMA solicita que se incluya la posibilidad de realizar pruebas diagnósticas de Covid-19 al PAS cuando sea necesario; que de la reincorporación presencial se excluya al PAS declarado vulnerable, que entienda que debe seguir en modo teletrabajo; que se retrase la fecha de reincorporación de 1 de septiembre hasta la fecha del inicio del curso académico 2020/21, por entender que es demasiado pronto; que continúen las mismas condiciones de teletrabajo hasta que el Consejo de Gobierno apruebe el Reglamento realizando turnos rotatorios entre presencialidad y teletrabajo, en los diferentes servicios que por motivos de espacio no puedan garantizar el distanciamiento social; que se establezca una salvaguarda por si hay rebrotes; y que se remarque la preferencia por las reuniones virtuales.